Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ciencias Químicas

Unidad Operativa de Contrataciones

CONTRATO Nº 66

ADQUISICION DE PAPEL Y CARTON

En la ciudad de San Lorenzo a los 10 OCT. 2012 **,entre la** *FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS.* **Representada por el Decano el Prof. Dr. Andrés Amarilla., constituyendo domicilio en el Campus Universitario de esta ciudad, en adelante LA FACULTAD y la Empresa, Dalmi S.R.L. con RUC Nº 80016745-7 domiciliado Calle Lomas Valentina e/ Independencia Nacional de la Ciudad de Asunción con representante Legal Sr. Rubén Vázquez Piatti con C.I. N° 480.365 en adelante la EMPRESA, convienen en celebrar el presente contrato para adquisición del bien , con base a las siguientes cláusulas.-**

PRIMERA: La *FACULTAD,* contrata la **Adquisición de Papel y Cartón,** de la firma **Dalmi S.R.L. con RUC Nº 80016745-7,** la **CONTRATADA**, a partir del 10 OCT. 2012 hasta el 31 de Diciembre de 2.012. La adjudicación del contrato se ha llevado a cabo conforme al procedimiento de Contratación Directa, como contrato y autorizado a través de la resolución Nº **738/2012.-**

SEGUNDA: La empresa **Dalmi S.R.L. con RUC Nº 80016745-7,** proveerá del bien a la Facultad de Ciencias Químicas-UNA, de acuerdo a el pedido emitido por la misma que cuenten con la debida autorización administrativa **(Orden de Compra)**, de acuerdo a las especificaciones y precios, en los cuales incluyen el I.V.A. detalladas en la siguiente cláusula.----------

TERCERA: La Facultad se compromete a abonar por el bien, una vez que el mismo sea recepcionado en perfectas condiciones en cuanto a la calidad del mismo, dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a la fecha en que la empresa **Dalmi S.R.L. con RUC Nº 80016745-7,** presente las documentaciones legales exigidas para el efecto.----------

Dichos pagos serán imputados al rubro 330 – Productos de Papel, Cartón e impresos, FF 30 – Recursos institucionales.

			DESCRIPCION					
CANT.	PROCEDENCIA	PRESET	RUBRO	Ítem	ESPECIFICACIONES	MONEDA	Precio Unitario	IMPORTE TOTAL
50	usa	unidad	330	15	Notes Post-it 10x10 con rayas x 300 hojas	Gs	22.220	1.111.000
1000	nac	unidad	330	16	Arquipeles - Archivos Definitivos	Gs	2.955	2.955.000
					TOTAL			4.066.000

DALMI S.R.L.
Lomas Valentinas e/ Indep. Nac.
Teléf.: 391.672 - 373.180

CUARTA: El presente contrato podrá ser rescindido por la Facultad ciencias Químicas UNA, sin expresión de causa, con el solo requisito de comunicar a la otra parte con una antelación de por lo menos 30 (treinta) días hábiles.----------

QUINTA: La empresa deberá presentar a la firma de este contrato una Declaración Jurada que avale el fiel cumplimiento del contrato correspondiente al monto a contratar establecido en la cláusula sexta del presente contrato.

SEXTA: Queda establecido que el monto a contratar es de Gs.4.066.000.- (Guaraníes Cuatro millones sesenta y seis mil) asignado a esta Contratación, en el Objeto del Gasto 330 – Productos de Papel, Cartón e impresos, FF 30 – Recursos institucionales.

SEPTIMA: Las partes quedan sometidas a la competencia de los tribunales ordinarios de la ciudad de San Lorenzo. Asimismo, podrán optar por los mecanismos de solución de diferendos establecidos en el Titulo octavo de la Ley 2051/03 CONTRATACIONES PÙBLICAS.

OCTAVA: A todos los efectos judiciales o extrajudiciales del presente contrato, las partes constituyen domicilios mencionados, donde tendrán validez todas las notificaciones.

De común acuerdo entre las partes, se firma el presente contrato, en tres ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto, en la fecha y lugar más arriba expresado.----------

---

Dalmi S.R.L.
EMPRESA ADJUDICADA

DALMI S.R.L.
Lomas Valentinas c/ Indep. Nac.
Teléf.: 391.072 - 373.160

Prof. Dr. Andrés Amarilla
DECANO